DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 14 de diciembre de 2010

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2010 **"Provisión de Periódicos" – Ad Referéndum**

Señor Presidente:

El Comité para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 17/2010 integrado por el Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz, Director de la Unidad Operativa de Contratación; el Señor Víctor Garcete, Director de Liquidación y Pagos y el Señor Felipe Casco, Jefe de Servicios Generales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55° del Decreto N° 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 13 de diciembre de 2010, se presento la firma: **Diario Express** según consta en el Acta de Apertura de Sobres;

Que, cotejadas las documentaciones originales de la oferta presentada por la empresa **Diario Express,** se observa que la misma cumple con los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se procedió al análisis en particular de las demás clausulas establecidas en el PBC.

Que, respecto a las especificaciones técnicas, los productos ofrecidos se ajustan a lo solicitado en el PBC, por lo tanto cumplen los requisitos.

Que, la Empresa **Diario Express** cuenta con capacidad financiera según se desprende de la observación y cálculos realizados, dado que cumplen con los indicadores mínimos exigidos en el PBC.

Que, ha sido demostrada la capacidad de suministro de la empresa, según se concluye del análisis de contratos anteriores contraídos y cumplidos satisfactoriamente.

Por lo expuesto, considerando los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación considera apropiado recomendar la adjudicación para la Provisión de Periódicos a la Institución a la Empresa **DIARIO EXPRESS**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité

Lic. Arnaldo Alvarenga O.
Director Unidad Operativa de Contratación

Sr. Víctor Garcete
Director Liquidación y Pagos

Sr. Felipe Casco
Jefe de Servicios Generales

UOC
AA/OA/JM/AM
CedNot